



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

| | | |
|-------------------------|-------------|-----------------|
| 184/105363 a 184/105365 | 03/04/2023 | 266413 a 266415 |
| 184/105386 | 04/04/2023, | 266478 |
| 184/105627 | 11/04/2023 | 267132 |

AUTOR/A: ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); ELORRIAGA PISARIK, Gabriel (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, actúa mejorando la planificación de los recursos humanos en salud y para ello está impulsando el desarrollo del Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (REPS) y realiza estudios de planificación de especialistas médicos, el último publicado en marzo de 2022. Sus Señorías pueden consultarlo en el siguiente enlace:

https://www.sanidad.gob.es/profesionales/formacion/necesidadEspecialistas/doc/2022Estudio_Oferta_Necesidad_Especialistas_Medicos_2021_2035V3.pdf

La oferta de plazas de formación sanitaria especializada se realiza de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. En cada convocatoria la oferta de plazas se realiza de acuerdo con las propuestas de las Comunidades Autónomas, la capacidad docente acreditada y las posibilidades presupuestarias

La oferta de Formación Sanitaria Especializada (FSE) desde 2018 se ha incrementado en un 40% con el objeto de revertir los recortes de años anteriores. En el caso de las plazas de Medicina Familiar y Comunitaria este incremento es del 36%.

Madrid, 12 de mayo de 2023